



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN II

Expte.: 2020015CO230
(Perfil del Contratante desde 23/06/2020)

APERTURA DE SOBRE 2, DOCUMENTACION A VALORAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR, del procedimiento abierto del servicio del mantenimiento de la siguiente relación de edificios:

- El Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa situado en la Plaza de Gipuzkoa n.º 1 de Donostia-San Sebastián.
- El edificio Anexo al anterior situado en la Calle Peñafloreda n.º 1.
- Las oficinas del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio situadas en la Plaza Julio Caro Baroja n.º 2 en Donostia-San Sebastián.

Así como intervenciones aisladas de mantenimiento correctivo en otros edificios y locales forales, cuyas parcelas están situadas total o parcialmente en el término municipal de Donostia – San Sebastián, de tipologías y usos varios.

En San Sebastián, a las nueve horas y treinta minutos del día 18 de agosto de 2020, en las dependencias de la Secretaría Técnica del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio, sitas en plaza Julio Caro Baroja, 2, 3ª planta, de San Sebastián, se constituye la Mesa de Contratación que se conforma por el jefe del Servicio de Arquitectura, Álvaro TEJADA VILLAVERDE que actúa como presidente; Maite IRIBARREN GOICOECHANDIA, secretaria técnica del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio; el ingeniero técnico del Servicio de Arquitectura, Luis INGUNZA URZAIZ; Iñaki URCELAY ZUBILLAGA del Servicio de Intervención y Auditoría del Departamento de Hacienda y Finanzas; y Unai ERREA BERGES, técnico de la Secretaría Técnica del Departamento, que actúa como secretario en sustitución de Iratzi LABACA GARMENDIA.

Se inicia la sesión calificando como correcta la propuesta presentada por la empresa GIROA S.A.U en el sobre UNO de la sesión del 11 de agosto, una vez que se ha constatado que la empresa a la que se le hizo requerimiento para subsanar los errores advertidos de la apertura del SOBRE 1, los ha subsanado correctamente en plazo y forma. El Secretario recuerda a los miembros de la Mesa que el requerimiento de subsanación se remitió a la empresa licitadora el día 12 de agosto de 2020, y ésta envió a través de la aplicación de licitaciones electrónicas la documentación subsanada el día 13 de agosto de 2020. Dicho requerimiento se realizó al amparo de lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público concediéndoles plazo de tres días naturales para que subsanase el defecto en la documentación presentada.

Tras la identificación de los Miembros de la Mesa de Contratación en la aplicación de licitaciones electrónicas, se da continuación al acto con la apertura del SOBRE DOS, que recoge la documentación a valorar conforme a un juicio de valor.

La Mesa de Contratación considera, inicialmente, las ofertas de GIROA S:A.U y OHL SERVICIOS INGESAN S.A como correctas.

Por lo tanto, se solicita al Servicio de Arquitectura que revise la documentación presentada y emita informe al respecto.

Y siendo las diez horas del día de la fecha; se da por terminado el presente acto, que lo firma el Presidente, de todo lo cual y de lo transcrito, yo, el Secretario, doy fe.

MAHAIBURUA/
EL PRESIDENTE

Álvaro TEJADA VILLAVERDE

IDAZKARIA/
EL SECRETARIO

Unai Errea
Unai ERREA BERGES

Handwritten signature or initials, possibly "J. J. J."

Handwritten signature or initials, possibly "J. J. J."